NOTA DNCP/DNC/N° 12313/2017.

Asunción, 29 de Mayo de 2017.

Señor.
Lic. José Luis Rojas
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
Corte Suprema de Justicia de Amambay
PRESENTE:

REFERENCIA: EXP. N° 314155 (25/05/2017) CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" – ID N° 327134-.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de la Nota UOC N°126/2017 remitida en fecha 25 de mayo del corriente, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

En relación a la Nota DNCP/DNC/N°11780/2017, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas le recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Abg. Ninibeth Pesoa
Dpto. de Contratación Directa

Sra. Lilmer Lucena.
Coordinadora de Control

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/NP